



Registro Municipal de Regulación



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Protección Civil de Comonfort Guanajuato
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Comonfort Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	17 de Noviembre del 2000
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	16 de Octubre del 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Reglamento Interno.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Honorable Ayuntamiento de Comonfort Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección Municipal de Protección Civil

INDICE DE REGULACION

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
 CAPITULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN
 CAPITULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SECCIÓN PRIMERA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES
 SECCION SEGUNDA DE LAS UNIDADES O BRIGADAS VECINALES Y/O COMUNALES
 CAPITULO CUARTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
 SECCIÓN PRIMERA DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA
 SECCION SEGUNDA DE LA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y OPERACIÓN DEL CONSEJO
 SECCION TERCERA DE LA INTEGRACION Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL Y SU
 TITULAR
 SECCION QUINTA DE LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIA
 SECCION SEXTA DEL CENTRO DE OPERACIONES Y DE MANDO
 CAPITULO QUINTO DE LA EDUCACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
 SECCION PRIMERA DE LA CAPACITACION
 SECCION SEGUNDA DE LOS SIMULACROS
 CAPITULO SEXTO DE LAS DISPOSICIONES DE PROTECCION A LA POBLACIÓN
 SECCION PRIMERA DE LA SEGURIDAD EN INSTALACIONES
 SECCION SEGUNDA DE LA SEGURIDAD GENERAL
 SECCION SEGUNDA DE LOS SUBPROGRAMAS
 CAPITULO OCTAVO DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS
 CAPITULO NOVENO DE LAS DECLARATORIAS
 SECCION PRIMERA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA
 SECCION SEGUNDA DE LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE
 CAPITULO DECIMO DE LA VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES Y RECURSOS
 SECCION PRIMERA DE LA VIGILANCIA
 SECCION SEGUNDA DE LA DENUNCIA O REPORTE CIUDADANO
 SECCION TERCERA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
 SECCION CUARTA DE LAS SANCIONES
 SECCIÓN QUINTA DE LOS MEDIOS DE DEFENSA

OBJETO DE LA REGULACION

Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

MATERIAS REGULADAS: Fenómenos: socio organizativo, hidrometeorológico, geológico, químico tecnológico, sanitario ecológico.

SECTORES REGULADOS: Educativo, empresarial, sociedad en general.

SUJETOS REGULADOS: Sociedad en general.



Sello de la Dirección

Firma del Director

